



Resolución Administrativa N° 013-2021 ANA-AAA.JZ/ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 25 de enero de 2021

CUT	9957-2021	Fecha Solicitud	18/01/2021
Solicitante	NUCLEO EJECUTOR SAVILA UP-064		

De conformidad con el Informe Técnico N°008-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-AT/ACHM FTA FTA-07643 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 9957-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a NUCLEO EJECUTOR SAVILA UP-064, para el desarrollo del proyecto UP 64 Sávila, del Proyecto Instalación, Mejoramiento del Servicio de agua potable y saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura, por un periodo de cuatro (4) meses , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial ACHIRA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 648362.0000 / Norte: 9371238.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :348.190	Feb :314.500	Mar :348.190	Abr :336.960	May :348.190	Jun :336.960	Jul :348.190
Ago :348.190	Set :336.960	Oct :348.190	Nov :336.960	Dic :348.190	Total :4099.670	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	NUCLEO EJECUTOR SAVILA UP-064
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	UP 64 Sávila, del Proyecto Instalación, Mejoramiento del Servicio de agua potable y saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Piura, Prov: Huancabamba, Dist: Huarmaca
Ubicación Administrativa	AAA: Jequetepeque Zarumilla, ALA: MOTUPE OLMOS LA LECHE
Componente / Obras del Proyecto	Construcción de 01 captación tipo ladera, cámara distribuidor de caudales, instalación de 4297 ml de línea de conducción tubería HPD ISO de 1", 1 ½", ¾" Ø, 03 cámaras rompe presión T-6 en línea de conducción, 01 tubo rompe carga, 04 válvulas de purga en línea de conducción, 03 válvulas de aire en línea de conducción, 27 pases aéreos en línea de conducción, 02 reservorios de concreto armado de 1 m3 y 3 m3 de capacidad, 02 sistema de cloración, 4,297.00 ml de línea de distribución tubería HDO ISO ¾" Ø y PVC ¾", ½", 1 ½", 1"Ø, 08 válvulas de control y purga en red de distribución y 30 unidades básicas de saneamiento (29 viviendas y 01 Institución Educativa)



Resolución Administrativa
N° 013-2021 ANA-AAA.JZ/ALA.MOLL

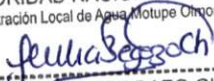
AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 25 de enero de 2021

--	--

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche

Abg. CECILIA V. BEGAZO CHARCA
Administradora Local de Agua